

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Esc. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: Balmaceda, Cristian Ariel s/Quiebra, Expte. Nº 479 - Año 2.008, en fecha 22/05/08, se ha procedido a la declaración de quiebra del Sr. Cristian Ariel Balmaceda, de apellido materno Criado, D.N.I. Nº 25.781.428, argentino, casado con Marcela Alejandra Palacios, empleado, domiciliado realmente en calle Boneo 3434 y con domicilio legal constituido en 1º de Mayo 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 08/08/08 inclusive. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 34663 May. 30 Jun. 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Esc. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: DIAZ, Domingo Belisario s/Quiebra, Expte. Nº 21, año 2008), en fecha 21/05/08 se ha procedido a la declaración de quiebra de Domingo Belisario Díaz, DNI Nº 8.312.051, argentino, mayor de edad, casado con Angélica Lima, jubilado, domiciliado realmente en calle Misiones 6401, y con domicilio legal constituido en 25 de Mayo 3271, Piso 4º, Oficina "B", ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 08/08/08 inclusive. Secretaría, 21 de Mayo de 2008. María Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 34664 May. 30 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación, ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: ARCE, MARTÍN FABIAN s/Quiebra, Expte. Nº 1072/2007, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 16 de Abril de 2008. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar el día 6 de Junio de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 2) Fijar el día 23 de junio de 2008 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 3) Señalar el día 5 de agosto de 2008 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley Nº 24.522) y el 17 de septiembre de 2008 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley Nº 24.522). 4) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la Ley Nº 24.522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente (Art. 279 LCQ). Fdo.: Dr. Roberto Dellamónica, Juez - Dr. Elio Álvarez, Secretario. Se intima a quienes se consideren acreedores para que formulen sus demanda

de verificación al Síndico designado, C.P.N. Graciela Birollo, con domicilio en calle Llerena 1315, ciudad, hasta el día 6 de junio de 2008, inclusive. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 23 de mayo de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 34669 May. 30 Jun. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RUIZ LILIANA MABEL s/Acción de Cancelación de Plazo Fijo" - (Expte. 179/08), ha dispuesto: "Santa Fe, 16 de mayo de 2008 AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados "Ruiz, Liliana Mabel s/Acción de cancelación de plazo fijo" (Expte. Nº 179 - Año 2008), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe;... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Disponer la cancelación del plazo fijo - con los efectos de los arts. 90 a 95 del Decreto ley 5965/63-, emitido por el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Santa Fe, el 06-02-08, a la orden de Liliana Mabel Ruiz, intransferible en pesos Nº 14402 por la suma de \$ 101.906,29 capital depositado más intereses con vencimiento el 06-02-08; y autorizar su pago transcurrido el plazo de publicación, conforme los considerandos precedentes. 2) A sus efectos, oportunamente previo transcurso del plazo y el cumplimiento del art. 34 de la ley 6767, ordenar el libramiento del oficio de comunicación. 3º) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Andrea Elisabet Brussa en la suma de \$ 2.118 por su labor en autos. Córrese vista a Caja Forense. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. - Fdo.: Dr. Daniel O. Celli (Juez) y Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL con exhibición en estos Tribunales. - Santa Fe. 22 de mayo de 2008. Gabriela Suárez, prosecretaria.

\$ 225 34649 May. 30 Jun. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMUNA DE SAN JOSE DEL RINCON c/LABATH, OSCAR ANTONIO s/Apremio" (Expte. 729/2007), se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 15 de Mayo de 2008. Agréguese las cédulas acompañadas. A los solicitados, oportunamente. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde a los herederos del demandado. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismo en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Ester de Ferro, Secretaria - Dr. Eduardo R. Soderó. Juez. - Santa Fe, 20 de mayo de 2008. - María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

S/C 34668 May. 30 Jun. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "FRUTOS CARLOS MANUEL c/Carbonería San Carlos S.R.L. s/Pedido de Quiebra" (Expte. Nro. 86/2008) se ha declarado la quiebra en fecha de Carbonería San Carlos S.R.L., inscrita en el Registro Público Comercio al tomo 13, folio 83, Nº 342, de S.R.L. , domiciliada realmente en la intersección de las calles 13 de Mayo y Almagro de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe. Se

dispuso el día 28/05/2008 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 14/08/2008. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que los integrantes, gerentes y/o administradores de la fallida no pueden ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza) - Dra. Gaido (Secretaria).

S/c 34631 May. 30 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MENDOZA CARLOS s/Quiebra (Expte. N° 220/08), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de Carlos Mendoza, D.N.I. 14.113.641, argentino, mayor de edad, empleado provincial, casado, apellido materno Meza, domiciliado realmente en Juan Díaz de Solís 2148 y constituyendo domicilio legal en calle Alvear 3963, ambos de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs., los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs., entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 30 de julio de 2008. Fdo. Dr. Buzzani (Juez). Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 26 de mayo de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 34646 May. 30 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: CASELLI JULIO CESAR s/Quiebra (Expte. N° 323/08), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de Julio Cesar Caselli, D.N.I. 14.048.500, argentino, mayor de edad, empleado provincial, casado, apellido materno Ibarra, domiciliado realmente en Santiago de Chile 1925 y constituyendo domicilio legal en calle San Martín 2084, Local 41, ambos de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs., entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 30 de julio de 2008. Fdo. Dr. Buzzani (Juez). Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 26 de mayo de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 34645 May. 30 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GOLDY MIGUEL ANGEL y OTRO c/CARIGNANO DE PERAQUIA MARTHA STELLA Y OTROS s/Medidas preparatorias de Juicio Ordinario (Exp. N° 374/07), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 14 de Abril de 2008. Con los autos sucesorios a la vista y proveyendo: Cítese a los herederos de la demandada, Sra. María Graciela Carignano conforme lo establece el artículo 597 del C.P.C.C. A sus efectos publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley; los que se exhibirán en el hall central de la Planta Baja de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo R. Soderro (Juez). María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 15 de mayo de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11□34626□May. 30 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° Tres, Secretaría 1° de Santa Fe, en autos: ARREGUI MIRIAM ALEJANDRA, ARREGUI JOSE MARIA c/CORDOBA MARCELO DANIEL y OTROS s/Desalojo (Expte. N° 448/08), se ha anotado como litigioso el inmueble ubicado en calle J. M. Zuviría 1656, Santa Fe, propiedad de los actores e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 101355 F° 1969 T° 576 P Dpto. La Capital. La medida cautelar se encuentra inscripta bajo el N° 42119. Se publica a los efectos legales (Art. 521 CPCC). Santa Fe, 23 de mayo de 2008. María Marcela Aylagas, secretaria.

\$ 11□34620□May. 30 Jun. 3

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación, en los autos caratulados "AVENDAÑO, CLAUDIO LUIS s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 326 - Año 2.008) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor CLAUDIO LUIS AVENDAÑO - D.N.I. N° 25.157.072 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del Hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 20 de mayo de 2.008. Walter Hrycuk, secretario.

S/C□34666□May. 30 Jun. 12

Por disposición del señor Juez de Distrito en la Civil y Comercial de la 3ª. Nominación, en los autos caratulados "CABALLERO, SUSANA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 289 - Año 2.008) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora SUSANA BEATRIZ CABALLERO - D.N.I. N° 13.372.510, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del Hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 26 de mayo de 2.008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C□34665□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, en autos caratulados "LEDESMA CARLOS s/Sucesorio Expte. Nº 40/2007", en trámite ante dicho juzgado, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don LEDESMA CARLOS argentino, casado, M. 7918725, fallecido el 12.08.06 en la ciudad de Santa Fe, siendo su último domicilio en calle J. Padilla 1378 Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publicara a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 10 de abril de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□34661□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor RICARDO MORGAN, L.E. Nº 06.325.392, en los autos caratulados: MORGAN, RICARDO s/Sucesorio (Exp. Nº 298/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Abril de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□34629□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: RODRIGUEZ DARIO ENRIQUE s/Sucesorio Expte. Nro. 308/2008, se cita, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante RODRIGUEZ, DARIO ENRIQUE, D.N.I. Nro. 18.124.296 que falleciera en fecha 15/07/06, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 9 de mayo de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□34619□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia, en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de la Ciudad de Santa Fe en autos caratulados "MANCARDO DOMINGO y OTRA c/Sucesorio", Expte. Nº 382/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MANCARDO DOMINGO L.E. Nº 2.435.160 y de la Sra. BADINO ROSA (L.C. Nº 6.311.114), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Mayo de 2008. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15□34618□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: "TOMBA LELIA ANA s/Sucesorio", Expte. Nº 487/08; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LELIA ANA TOMBA, L.C.

Nº 6.109.509, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de mayo de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□34622□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados "ANDINO MARCOS RAMON s/Sucesorio" Expte. 95/08, se ha dispuesto citar por tres veces al Señor Benito Báez, argentino, abogado, con último domicilio conocido en la ciudad de Coronda, para que comparezca al Juzgado mencionado a fin de informar acerca de los autos de referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 24 de Abril de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□34623□May. 30 Jun. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de Doña PETTINI y/o PETINI y/o PETIN AZUNTA SANTINA, L.C. Nº 6.306.774 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos sucesorios: PETTINI AZUNTA SANTINA y/o PETINI AZUNTA SANTINA s/Sucesorio", (Expte. Nº 801/07). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de abril de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□34624□May. 30 Jun. 12

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos: "Expte. Nº 456 - año 2007 - ACEVEDO, Walter A. c/Suc. de Ricardo B. Seltzman s/Filiación"; se ha dispuesto: "Por iniciada la demanda de FILIACION contra los SUCESORES DE RICARDO BENABE SELTZMAN. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin.- Dr. Rubén Cotte, Juez - Dr. Guillermo Loyola (secretario). Tostado, 13 de Mayo de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15□34651□May. 30 Jun. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos "(Expte. Nº 578 - Año 2006) - RUIZ, HUGO SIMON c/MEDINA, SANDRA s/Divorcio Vincular", se ha dispuesto: Tostado, 20 de Marzo del 2007. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a la accionada. Fdo.: Dr. Rubén Cotte (Juez)- Dr. Guillermo Loyola, secretario. Otro Decreto: Tostado, 26 de Marzo de 2008. Atento a lo manifestado publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin.- Fdo.: Dr. Rubén Cotte (Juez) - Guillermo N. Loyola, secretario. Tostado, 09 de Mayo de 2008. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 11□34650□May. 30 Jun. 3

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Distrito Judicial Nº 11, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados, por fallecimiento de don DOMINGO BENITO ROSSI y BONIFACIA DOMINGA MARTINICH, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 14 de Mayo de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□34637□May. 30 Jun. 12

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: MANSILLA, DONATO y OTRA s/Declaratoria de Herederos. Expte. Nº 145 - Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Donato Mansilla L.E. Nº 2.446.136, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro

del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 15 de mayo de 2008. Mariela I. Faust, Secretaria.

\$ 15□34548□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: MANSILLA, DONATO y OTRAS/Declaratoria de Herederos. Expte. Nº 145 Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Luisa Monje L.C. Nº 2.082.703, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 15 de mayo de 2008. Mariela I. Faust, Secretaria.

\$ 15□34554□May. 30 Jun. 12

Por disposición de la señora Jueza de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos: GUERRERO, JUAN BAUTISTA s/Declaratoria de Herederos (Expte. 297/08), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Juan Bautista Guerrero, L.E. Nº 2.450.421, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Son Cristóbal, 15 de Mayo de 2008. Mariela I. Faust, Secretaria.

\$ 15□34670□May. 30 Jun. 12

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera (Sta Fe), en los autos: QUINTANA, ESTEBAN FERNANDO c/ABRIGO, JUAN Y OTRAS s/Prescripción adquisitiva, Expte. Nº 128/año 2006, se hace saber por este media que se ha dictado la siguiente providencia: Vera, 21 de agosto de 2007. Agréguese los edictos publicados con certificación del Actuario y declárase rebelde a los demandados. Notifíquese. Dr. Luis A. Di Pietro (Juez) - Dr. Jorge Luis Ingaramo, Secretario. Vera, 12 de septiembre de 2007. José María E. Quiroga, Secretario.

\$ 11□34617□May. 30 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe. a cargo del Dr. Luis Di Pietro (Juez) - Dr. José María Quoroga (Secretario), en los autos caratulados: SERRA, ANTONIO s/Sucesorio. Expte. Nº 1111, Año 2005, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 13 en lo Civil, Comercial 3, Laboral de ésta ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, se cite y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a los bienes de la herencia del de Cujus, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 21 de Mayo de 2008. José María Quiroga, Secretario.

\$ 15□34644□May. 30 Jun. 12

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, (Pcia. de Santa Fe), los autos caratulados: Expte. Nº 544 - Año 2.002, KURIGER HORACIO RUBEN CELESTINO c/LAUFER JONAS O. JUAN y/u OT. s/ORDINARIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA, se ordenó lo siguiente: Resolución Nº 49 - Folio 219/221- Tomo 8 - Rafaela, 13 de Febrero de 2008. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y declarar operada la prescripción adquisitiva por parte del señor Horacio Rubén Celestino Kuriger, de los inmuebles que se describen en el resulta de este decisorio, ordenando inscribir a su nombre el dominio de los mismos. Costas al actor. Diferir la regulación de honorarios. Archívese el original, expídase copia, y hágase saber. Fdo: Dra. Beatriz Alicia Abele - Juez - Dr. Héctor Raúl Albrecht -Secretario. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por el término de ley. Rafaela, 20 de Mayo de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11□34688□May. 30 Jun. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de Rafaela se hace saber que en los autos: Expte. Nº 313/2007 - BANCO RIO de la PLATA S.A. c/GAITAN VACA, JUAN MARCELO y OTROS s/Ejecutivo, se cita a Juan Marcelo Gaitan Vaca y a Marcela Laura Pennacino para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 16 de Mayo de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11□34662□May. 30 Jun. 3

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela,

emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Citroni, Sexto Antonio, en los autos: Expte. Nº 539 - Año 2008 - CITRONI, SEXTO ANTONIO s/Sucesorio, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Estudio Jurídico Beltramone, Sgto. Cabral 98. Rafaela, 22 de Mayo de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 11□34685□May. 30 Jun. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PEDRO IJINIO ZAMATEO o PEDRO IGINIO ZAMATEO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Autos: Zamateo, Pedro Iginio s/Sucesorio (Expte. Nº 444, Año 2008). Rafaela, 13 de mayo de 2008. Ercole Elido G., secretario.

\$ 15□34686□May. 30 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LEONILDO ANDRES MIGUEL INGARAMO (Expte. Nº 403 - Año 2008), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 14 de mayo de 2.008. Héctor Raúl Albretch, secretario.

\$ 18□34495□May. 30 Jun. 12

Por disposición de la Señora Jueza de Distrito Civil, Comercial y Laboral 1ª. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CECILIA MARGARITA DELFABRO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en Delfabro, Cecilia Margarita s/Declaratoria de Herederos (Expte. 313 Año 2.008). Se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL, Rafaela, 20 de mayo de 2.008. Héctor Raúl Albretch, secretario.

\$ 15□34636□May. 30 Jun. 12

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 2da. Nominación en autos caratulados: Valiente, Juan Adolfo s/Sucesorio, Expte. N° 513 Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios a fin de que comparezcan, en autos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 16 de mayo de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□34667□May. 30 Jun. 12
